

Resolución de Alcaldía

N° 143-2025 MPT

Tacna, 26 FEB. 2025

VISTO:

Que, el emblemático arqueólogo peruano WALTER LEONEL ALVA ALVA visita nuestra ciudad, con la finalidad de brindar una exposición sobre el Descubrimiento, Importancia y Trascendencia de las "Tumbas Reales del Señor de Sipán";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 43° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, sobre Resolución de Alcaldía, señala: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, el arqueólogo WALTER LEONEL ALVA ALVA natural de Cajamarca, considerado uno de los personajes más importantes del país por su vasta trayectoria profesional y contribución a la mejor comprensión del antiguo Perú, es descubridor de la Tumbas Reales del Señor de Sipán. Además, es autor de diversas publicaciones, habiendo obtenido premios y reconocimientos, como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Piura y la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Medalla de Honor del Congreso de la República del Perú, distinción honoraria del Instituto Arqueológico Alemán, entre otros.

Que, es política de la gestión municipal reconocer a instituciones y aquellas personalidades que por su destacada labor realizada, contribuyen al desarrollo del País y que, por los 48 años de trayectoria del arqueólogo peruano son una muestra de compromiso. Su trabajo ha trascendido fronteras por su aporte a la ciencia, cultura e historia del Perú;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, T.U.O de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: DECLARAR "VISITANTE DISTINGUIDO" al Arqueólogo WALTER LEONEL ALVA ALVA, DESCUBRIDOR DE LAS TUMBAS REALES DEL SEÑOR DE SIPÁN; por su brillante trayectoria profesional, promoviendo la Investigación, la Identidad Cultural y Aporte a la Ciencia e Historia del Perú; **OTORGÁNDOLE LA "MEDALLA DE LA CIUDAD"**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Crnl PNP(r) PASCUAL MILTON GÜISA BRAVO
ALCALDE